

**AUDITORÍA DE CIERRE DEL ESTADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS
RECURSOS DE LA USAID/H, ADMINISTRADOS POR EL FONDO HONDUREÑO DE
INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM). BAJO EL PROYECTO DESARROLLO
MUNICIPAL NO. 522-0340.00 (SUPERVIVENCIA INFANTÍL)**

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2005

AUDITORÍA DE CIERRE DEL ESTADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS RECURSOS DE LA
USAID/H, ADMINISTRADOS POR EL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) A TRAVÉS
DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM). BAJO EL PROYECTO DESARROLLO
MUNICIPAL NO. 522-0340.00
(SUPERVIVENCIA INFANTÍL)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2005

TABLA DE CONTENIDO

	Página
ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA.....	1
ANTECEDENTES DEL PROYECTO.....	1
OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	2
ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	3
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	5
INFORME SOBRE EL ESTADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	8
ESTADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	10
INFORME SOBRE LA CÉDULA DE COSTOS COMPARTIDOS.....	11
CÉDULA DE COSTOS COMPARTIDOS.....	13
NOTAS AL ESTADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA CÉDULA DE COSTOS COMPARTIDOS.....	14
INFORME SOBRE CONTROL INTERNO.....	17
HALLAZGOS SOBRE CONTROL INTERNO.....	20
INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO CON TÉRMINOS DEL CONVENIO, Y LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	23
HALLAZGOS SOBRE CUMPLIMIENTO CON TÉRMINOS DEL CONVENIO, Y LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.....	25
LISTA DE RECOMENDACIONES.....	28
ANEXO No. 1 CARTA A LA GERENCIA.....	29
ANEXO No. 2 MOBILIARIO Y EQUIPO NO INCLUIDO EN EL INVENTARIO.....	32
ANEXO No. 3 _MOBILIARIO Y EQUIPO QUE NO TIENE NUMERO DE INVENTARIO NI EMBLEMA DE USAID.....	33
ANEXO No. 4 _MOBILIARIO Y EQUIPO QUE NO TIENE EMBLEMA DE USAID.....	34
ANEXO No. 5 INVENTARIO FÍSICO DE BIENES.....	35



Tegucigalpa, M.D.C.
22 de Junio de 2006

Doctor
MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA
Ministro del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)
Tegucigalpa, Honduras

Este informe presenta los resultados de nuestra auditoria de cierre del estado de rendición de cuentas de los Recursos de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional, Misión en Honduras (USAID/H) bajo el Proyecto Desarrollo Municipal No. 522-0340.00 (Supervivencia Infantil), administrado por el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) a través de la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM), durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.

ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

El 17 de noviembre de 1993, la Contraloría General de la República, ahora Tribunal Superior de Cuentas, suscribió un convenio con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Misión en Honduras (USAID/H) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ahora Secretaría de Finanzas, con el objeto de ejecutar por si misma o a través de sub-contrataciones supervisadas, auditorias de los proyectos financiados con fondos de USAID/H.

Bajo el marco de dicho convenio, efectuamos una auditoria financiera de cierre del estado de rendición de cuentas de los fondos de donación provistos por la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional, Misión en Honduras USAID/H, bajo el Proyecto Desarrollo Municipal No. 522-0340.00 (Supervivencia Infantil), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El 22 de septiembre de 1998, la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional Misión en Honduras (USAID/H), aprobó el Proyecto de Desarrollo Municipal No. 522-0340.00 (Supervivencia Infantil), que proveyó US\$3,714,152 TRES MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CIENTO CINCUENTIDOS como fondos de donación al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), para lograr un mejoramiento, a través de obras de infraestructura, en los servicios básicos, agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial de las municipalidades.

El Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) fue fundado en 1990, con el objeto de realizar obras de infraestructura que benefician a la población de más bajo nivel económico del país. Las comunidades donde se construyeran las obras recibirían originalmente un ingreso mientras durara la ejecución de las mismas y posteriormente su uso facilitaría la actividad económica de los beneficiarios. El FHIS por medio de su Dirección de Infraestructura Mayor (DIM), originalmente denominada Unidad de Generación de Empleo (UGE), ha manejado los fondos proporcionados por la USAID/H para este Proyecto, con un presupuesto de US\$2,015,435 (L. 37,855,513) aprobado por la USAID/H, según carta de ejecución No. 134 de fecha 8 de Julio del 2005.

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

El objetivo de esta asignación es de llevar a cabo una auditoria de cierre del estado de rendición de cuentas de los recursos de USAID/H bajo el Proyecto Desarrollo Municipal No. 522-0340.00 (Supervivencia Infantil) por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005 de acuerdo con las Normas de Auditoria Gubernamental de los Estados Unidos de América (GAGAS) y las “Guías para Auditoria Financieras Contratadas por Beneficiarios del Exterior (Guías).”

El estado de rendición de cuentas es el estado financiero básico a ser auditado, que presenta los ingresos, desembolsos, saldos en efectivo, provistos al Proyecto.

El estado de rendición de cuentas esta expresado en dólares y concilia con los fondos provistos según los registros de USAID/H.

A. Auditoria de los Fondos de USAID/H

Nuestra auditoria fue ejecutada de acuerdo con Normas de Auditoria Gubernamental de los Estados Unidos de América, y consecuentemente incluyó las pruebas de los registros contables que consideramos necesarias en las circunstancias. Los objetivos específicos de la auditoria fueron:

1. Expresar una opinión sobre si el estado de rendición de cuentas para el Proyecto financiado por la USAID/H, presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales los ingresos recibidos, los desembolsos y saldos durante el período auditado en conformidad con los términos del convenio y con los principios de contabilidad generalmente aceptados u otras bases comprensivas de contabilidad (incluyendo la base de ingresos y desembolsos en efectivo y modificaciones a la base de efectivo).
2. Evaluar y obtener un entendimiento suficiente del control interno del FHIS/DIM, relacionado con el Proyecto financiado por la USAID/H, evaluar el riesgo de control, e identificar las deficiencias que se consideren condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales de control interno. Esta evaluación incluye controles internos relacionados con las contribuciones de costos compartidos requeridos.

3. Hacer pruebas para determinar si el FHIS/DIM cumplió, en todos los aspectos materiales, con los términos del convenio, leyes y regulaciones aplicables relativas al Proyecto financiado por USAID/H. Todas las instancias materiales de incumplimiento y todos los actos ilegales que ocurrieran o es probable que hayan ocurrido fueron identificados. Tales pruebas incluyen los requisitos de cumplimiento relacionados con las contribuciones requeridas de costos compartidos.
4. Determinar si el FHIS/DIM ha tomado acciones correctivas adecuadas sobre recomendaciones del informe de auditoría previa.

Diseñamos pasos y procedimientos de auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de los Estados Unidos de América, Capítulo 4, para proporcionar una seguridad razonable de poder detectar situaciones o transacciones en las que actos fraudulentos o ilegales, hayan ocurrido, o pudieran haber ocurrido.

B. Revisión de la Cedula de Costos Compartidos

Esta es una auditoría de cierre. Por lo tanto, nuestro objetivo específico al revisar la cedula de costos compartidos fue determinar si la cedula de contribuciones de costos compartidos esta presentada razonablemente de acuerdo con la base de contabilidad usada por el Proyecto y para determinar si las contribuciones de costos compartidos fueron aportadas de acuerdo con los términos del convenio.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Los procedimientos de auditoría más importantes aplicados durante nuestro examen fueron los siguientes:

Contribuciones y Otros Ingresos

- Confirmamos directamente con USAID/H las contribuciones en efectivo hechas al Proyecto durante el período auditado;
- Conciliamos los anticipos y liquidaciones de USAID/H con los registros del Proyecto y determinamos el saldo al corte de la auditoría;
- Confirmamos directamente los saldos de las cuentas que el Proyecto mantiene en el Banco Grupo el Ahorro Hondureño (BGA) y determinamos si el Fondo Hondureño de Inversión Social/Dirección de Infraestructura Mayor (FHIS/DIM) cumplió con las garantías exigidas por USAID/H;
- Verificamos si hubo algún ingreso originado por aspectos diferentes a los reembolsos y anticipos de fondos de donación;
- Revisamos la documentación que respalda los anticipos de USAID/H verificando aspectos como validez, autorización, contabilización y supervisión; y

- Revisamos los anticipos pendientes de liquidar a USAID/H y nos aseguramos de que el Proyecto haya devuelto cualquier exceso de efectivo a USAID/H.

Desembolsos

- Seleccionamos las transacciones a través de los registros contables del Proyecto para determinar si los desembolsos fueron registrados adecuadamente;
- Analizamos la propiedad del desembolso revisando la documentación que respalda las erogaciones efectuadas de la cuenta que el Proyecto mantiene en el Banco Grupo Ahorro Hondureño S.A. (BGA);
- Realizamos inspección física selectiva de las obras recibidas por el Proyecto durante el periodo auditado para verificar si se cumplió con los términos contractuales;
- Revisamos el inventario y los bienes adquiridos durante la vida del Proyecto y realizamos inspección física de los bienes, para verificar si los mismos existen o se usaron para los propósitos establecidos de acuerdo con los términos del convenio, si existen procedimientos de control y estos se pusieron en práctica para salvaguardar adecuadamente los bienes; (ver anexo No. 3)
- Estuvimos pendientes de cualquier costo que no fuese soportado con documentación adecuada o no fuera elegible de acuerdo al convenio;
- Revisamos los procedimientos de contratación de consultoría (Preinversión), construcción y supervisión realizadas durante el periodo auditado para verificar si se cumplió con los requisitos de la ley de contratación del estado;
- Revisamos los cargos por gastos de viaje y transporte y verificamos si están debidamente documentados y aprobados; y
- Revisamos los procedimientos de compra para verificar si se han aplicado prácticas comerciales sanas incluyendo competencia, precios razonables, y adecuados controles sobre la cantidad, calidad y precios de los materiales o servicios recibidos.

Contribución de Costos Compartidos

Revisamos la cédula de costos compartidos del Proyecto Desarrollo Municipal No. 522-0340.00 (Supervivencia Infantil) y determinamos si la misma esta presentada razonablemente de acuerdo con las bases de contabilidad usadas por el FHIS/DIM, y si las contribuciones de costos compartidos fueron provistas de acuerdo con los términos del convenio.

Control Interno

- Obtuvimos una comprensión suficiente de cada uno de los cinco componentes de control interno para planear la auditoría, realizando procedimientos para entender el diseño de los controles y si los controles fueron puestos en marcha;
- Evaluamos el riesgo de control para las afirmaciones de los rubros en los estados financieros para determinar:
 - Si los controles fueron diseñados efectivamente; y
 - Si los controles fueron puestos en marcha efectivamente.
- Determinamos el riesgo combinado que consiste del riesgo de control y el riesgo inherente; y
- Usamos el riesgo combinado para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos (pruebas substantivas) de auditoría para verificar las afirmaciones de los rubros en los estados financieros.

Cumplimiento con los Términos del Convenio y Leyes y Regulaciones Aplicables

- Identificamos los términos del convenio y leyes y regulaciones aplicables, que acumulativamente, si no se cumplen podrían tener un efecto directo e importante sobre el estado de rendición de cuentas;
- Evaluamos el riesgo inherente y de control (riesgo combinado) de que pueda ocurrir un incumplimiento material para cada uno de los términos identificados en el inciso anterior; y
- Determinamos la naturaleza, oportunidad, y alcance de las pruebas de cumplimiento basados en la evaluación del riesgo combinado descrito en el inciso anterior.

Seguimiento de Recomendaciones de Auditorías Previas

- Realizamos seguimiento de las acciones tomadas sobre las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría previa, emitido por la Unidad de Auditoría para Proyectos de Organismos Internacionales (UAPOI) del Tribunal Superior de Cuentas el 20 de julio del 2005.

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Estado de Rendición de Cuentas

Los resultados de nuestras pruebas revelaron costos cuestionados no documentados por US\$370 (L. 6,944). Ver hallazgo de cumplimiento No. 2.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior, el estado de rendición de cuentas de los fondos de donación provistos por la USAID/H al Proyecto Desarrollo Municipal No. 522-0340.00 (Supervivencia Infantil) administrado por el Fondo Hondureño de Inversión Social/Dirección de Infraestructura Mayor (FHIS/DIM) por el período comprendido, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005, presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, los ingresos, desembolsos y saldos inicial y final de acuerdo con los términos del convenio y de conformidad con la base contable descrita en la Nota 1 al estado de rendición de cuentas.

Cedula de Costos Compartidos

Revisamos la cédula de costos compartidos para el Proyecto Desarrollo Municipal No. 522-0340.00 (Supervivencia Infantil) y determinamos si la cédula de costos compartidos esta presentada razonablemente de acuerdo con la base de contabilidad usada por el FHIS/DIM y si las contribuciones de costos compartidos fueron provistas de acuerdo con los términos del convenio.

Control Interno

Al planificar y ejecutar nuestra auditoria, consideramos el control interno del Fondo Hondureño de Inversión Social/Dirección de Infraestructura Mayor (FHIS/DIM), relativo al Proyecto, para determinar nuestros procedimientos de auditoria con el propósito de expresar nuestra opinión sobre el estado de rendición de cuentas y no para proveer una opinión sobre el control interno. También, revisamos la cédula de costos compartidos que se presenta por separado.

Durante nuestra auditoría observamos la siguiente condición reportable involucrando el control interno:

1. El Proyecto no tenia controles adecuados para el uso de bienes.

Cumplimiento con Términos del Convenio, Leyes y Regulaciones Aplicables

Como parte de obtener una seguridad razonable acerca de si el estado de rendición de cuentas del Proyecto está libre de errores materiales, realizamos nuestras pruebas de cumplimiento con las cláusulas del convenio, leyes y regulaciones aplicables. También revisamos la cédula de costos compartidos que se presenta por separado para determinar si la cédula de costos compartidos está presentada razonablemente de acuerdo con la base de contabilidad usada por el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y si las contribuciones fueron aportadas y contabilizadas de acuerdo con los términos del convenio.

Los resultados de nuestras pruebas reflejaron las siguientes dos instancias materiales de incumplimiento que requieren ser reportadas de acuerdo con la Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por el Contralor General de los Estados Unidos de América:

1. Algunos bienes no tenían el emblema de USAID; y
2. Un bien no fue encontrado en la inspección física.

Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría Previa

Realizamos seguimiento de las acciones tomadas sobre las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría previa, emitido por la Unidad de Auditoría para Proyectos de Organismos Internacionales (UAPOI) del Tribunal Superior de Cuentas el 20 de julio del 2005, el cual incluye cuatro recomendaciones de control interno y una de cumplimiento. El resultado de nuestra revisión mostró que FHIS/DIM implementó todas las recomendaciones.

Comentarios de la Administración

En nota del 19 de junio de 2006 la administración del proyecto realizó los comentarios los cuales están incluidos detalladamente en este informe después de cada recomendación.



AUDITORÍA DE CIERRE DEL ESTADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS RECURSOS DE LA USAID/H, ADMINISTRADOS POR EL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL(FHIS) A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM).
BAJO EL PROYECTO DESARROLLO MUNICIPAL NO. 522-0340.00
(SUPERVIVENCIA INFANTIL)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2005

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
SOBRE
EL ESTADO DE RENDICION DE CUENTAS**

Doctor

MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA

Ministro del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)

Tegucigalpa, Honduras

Hemos auditado el estado de rendición de cuentas de los fondos de donación provistos por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Misión en Honduras (USAID/H), al Proyecto Desarrollo Municipal No. 522-0340.00 (Supervivencia Infantil) administrado por el Fondo Hondureño de Inversión Social/Dirección de Infraestructura Mayor (FHIS/DIM) por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005. El estado de rendición de cuentas es responsabilidad de la administración del Fondo Hondureño de Inversión Social/Dirección de Infraestructura Mayor (FHIS/DIM). Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el estado de rendición de cuentas basada en nuestra auditoria.

Excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, nuestra auditoria sobre el estado de rendición de cuentas fue hecha de acuerdo con Normas de Auditoria Gubernamental de los Estados Unidos de América emitidas por el Contralor General de los Estados Unidos. Estas normas, requieren que planifiquemos y realicemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable de que el estado de rendición de cuentas está libre de distorsiones materiales. Una auditoria incluye el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda los montos y divulgaciones en el estado de rendición de cuentas. Una auditoria también incluye la evaluación de los principios de contabilidad usados y los estimados significativos hechos por la administración, así como la evaluación de la presentación del estado financiero general. Creemos que nuestra auditoria provee una base razonable para nuestra opinión.

No tenemos un programa de revisión de control de calidad por alguna organización externa no afiliada como lo requiere el Capítulo 3 párrafo 3.52 de las Normas de Auditoría Gubernamental de los Estados Unidos de América, ya que tal programa no es ofrecido por ninguna organización profesional en Honduras.

Los resultados de nuestras pruebas revelaron tal como se detalla en el estado de rendición de cuentas costos cuestionados no documentados por US\$370 (L. 6,944) (Ver hallazgos de Cumplimiento No. 2).

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los costos cuestionados mencionados en el párrafo anterior el estado de rendición de cuentas antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, los ingresos, desembolsos y saldos para el periodo de 1 enero al 31 de diciembre del 2005, de acuerdo con los términos del convenio y en conformidad con la base contable descrita en la Nota 1 al estado de rendición de cuentas.

De acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de los Estados Unidos de América, también hemos enviado nuestros informes con fecha 12 de junio del 2006, sobre nuestra consideración sobre el control interno del Fondo Hondureño de Inversión Social/Dirección de Infraestructura Mayor (FHIS/DIM) sobre los informes financieros y nuestras pruebas de su cumplimiento con ciertas provisiones de leyes y regulaciones. Esos informes son una parte integral de una auditoría hecha de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de los Estados Unidos de América y deben ser leídos junto con el Informe del Auditor Independiente al considerar los resultados de nuestra auditoría.

Este informe está destinado para informar al Fondo Hondureño de Inversión Social/Dirección de Infraestructura Mayor (FHIS/DIM) y la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional USAID/H. Sin embargo, una vez sea distribuido por USAID/H, este informe es un asunto de interés público y su distribución no estará restringida.

Tribunal Superior de Cuentas
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
12 de junio de 2006

AUDITORÍA DE CIERRE DEL ESTADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS RECURSOS
DE LA USAID/H, ADMINISTRADOS POR EL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL
(FHIS) A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM). BAJO EL
PROYECTO DESARROLLO MUNICIPAL NO. 522-0340.00
(SUPERVIVENCIA INFANTIL)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2005

ESTADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
(Expresado en Dólares) (Nota No. 2)

<u>Descripción</u>	<u>Presupuestado</u>	<u>Real</u>	<u>Costos Cuestionados</u>		<u>Nota No.</u>
			<u>No Elegibles</u>	<u>No Documentados</u>	
Saldo Inicial Conciliado al 01/1/05		(375,468)			4
Mas:					
Ingresos		<u>1,976,098</u>			5
Total Disponible		1,600,630			
<u>Menos: Desembolsos</u>					
Preinversión	281	5,428			
Construcción	1,379,730	1,129,353			
Supervisión	439,079	318,882			
Asistencia Técnica	25,347	8,065			
Gastos Operativos	<u>170,998</u>	<u>152,719</u>		370	7
Total Desembolsos	2,015,435	1,614,447			
Saldo final al 30/4/06		<u>(13,817)</u>			6
Total Costos Cuestionados				370	7



AUDITORÍA DE CIERRE DEL ESTADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS RECURSOS DE LA USAID/H, ADMINISTRADOS POR EL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM). BAJO EL PROYECTO DESARROLLO MUNICIPAL NO. 522-0340.00 (SUPERVIVENCIA INFANTIL)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2005

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
SOBRE
LA CÉDULA DE COSTOS COMPARTIDOS**

Doctor

MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA

Ministro del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)

Tegucigalpa, Honduras

Hemos revisado la cédula de costos compartidos del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005. Nuestra revisión se llevó a cabo de acuerdo con las normas establecidas por el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA). El propósito de nuestra revisión fue determinar si la cédula de costos compartidos es presentada razonablemente de acuerdo con la base de contabilidad descrita en nota 1 a la cédula de costos compartidos. Y para determinar si las contribuciones de costos compartidos fueron aportadas de acuerdo con los términos del convenio. También consideramos los controles internos relacionados con la aportación y contabilidad de las contribuciones de costos compartidos.

Una revisión consiste principalmente de entrevistas con el personal del Proyecto y la aplicación de procedimientos analíticos a la información financiera. Una revisión tiene un alcance substancialmente más limitado que el de un examen, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre la cédula de costos compartidos. Consecuentemente, no expresamos tal opinión.

Basados en nuestra revisión nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el FHIS/DIM no presenta razonablemente la cédula de costos compartidos, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con la base de contabilidad utilizada para preparar la cédula de costos compartidos. Además nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el FHIS no aportara ni contabilizara las contribuciones de costos compartidos, en todos los aspectos materiales de acuerdo con los términos del convenio.

Este informe esta destinado para informar al FHIS/DIM y a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Misión Honduras (USAID/H). Sin embargo, una vez sea distribuido por USAID este informe es un asunto de interés público y su distribución no estará restringida

Tribunal Superior de Cuentas

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

12 de junio de 2006

AUDITORÍA DE CIERRE DEL ESTADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS
RECURSOS DE LA USAID/H, ADMINISTRADOS POR EL FONDO HONDUREÑO DE
INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MAYOR (DIM). BAJO EL PROYECTO DESARROLLO MUNICIPAL NO. 522-0340.00
(SUPERVIVENCIA INFANTIL)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2005

CÉDULA DE COSTOS COMPARTIDOS
(Expresada en dólares) (Nota 2)
(Con presupuesto para la vida del Proyecto)

<u>Aportación en Efectivo</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Real</u>	<u>Superávit</u>	<u>Costos Cuestionados</u>		<u>Notas</u>
				<u>No Elegible</u>	<u>No Documentados</u>	
Servicios Personales		8,983,311				
Servicios no Personales		1,948,842				
Materiales y Suministros		540,183				
Transferencias		35,274				
Otros Gastos		<u>190,180</u>				
Total	<u>10,586,528</u>	<u>11,697,790</u>	<u>1,111,262</u>			

AUDITORÍA DE CIERRE DEL ESTADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS RECURSOS DE LA USAID/H, ADMINISTRADOS POR EL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM). BAJO EL PROYECTO DESARROLLO MUNICIPAL NO. 522-0340.00 (SUPERVIVENCIA INFANTIL)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2005

NOTAS AL ESTADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA CEDULA DE COSTOS COMPARTIDOS

Nota 1. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES IMPORTANTES

El estado de rendición de cuentas de los fondos de donación provistos por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Misión en Honduras (USAID/H) al Proyecto Desarrollo Municipal No. 522-0340.00 (Supervivencia Infantil), administrado por el Fondo Hondureño de Inversión Social/Dirección de Infraestructura Mayor (FHIS/DIM) por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005, y la cedula de costos compartidos fueron preparados por los auditores en base a los registros auxiliares preparados por el Fondo Hondureño de Inversión Social/Dirección de Infraestructura Mayor (FHIS/DIM). El estado de rendición de cuentas y la cedula de costos compartidos son responsabilidad de la administración del Fondo Hondureño de Inversión Social/Dirección de Infraestructura Mayor (FHIS/DIM).

El Fondo Hondureño de Inversión Social/Dirección de Infraestructura Mayor (FHIS/DIM) utiliza para los registros contables una base de efectivo. Por lo tanto, los ingresos se reconocen cuando son recibidos y los gastos cuando son pagados.

Las políticas contables más importantes adoptadas por el Fondo Hondureño de Inversión Social/Dirección de Infraestructura Mayor (FHIS/DIM) para la administración del Proyecto se resumen a continuación:

Unidad Monetaria

Los registros contables del Proyecto se mantienen en lempiras, moneda oficial de la República de Honduras. En marzo de 1990 el Gobierno de Honduras aprobó un mercado interbancario para la mayoría de las transacciones de divisas extranjeras. Las regulaciones del Banco Central de Honduras establecen que todas esas transacciones sean canalizadas a través de bancos comerciales y otros agentes autorizados. La tasa de cambio interbancaria utilizada por USAID/H del 1 de enero al 31 de diciembre del 2005 era de L. 17.98 y L. 18.81 por \$1, respectivamente, dichas tasas y otras intermedias fueron usadas para preparar el estado de rendición de cuentas para acreditar al Proyecto el equivalente de los dólares entregados por la USAID/H al Proyecto.

Nota 2. TASA DE CAMBIO

Los montos que se presentan en el estado de rendición de cuentas son valuados a una tasa de L. 18.7828 por US\$1 correspondiente a la tasa promedio del período auditado (total lempiras recibidos por el Proyecto entre el total de dólares desembolsados por USAID/H).

Los montos que se presentan en la cédula de costos compartidos son valuados a una tasa de cambio de L. 4.305 por US\$1, que corresponde a la tasa de cambio establecida en el convenio de donación enmendado y reestablecido el 14 de septiembre de 2000.

Nota 3. ANTICIPOS

Los desembolsos de gastos manejados por el Fondo Hondureño de Inversión Social/Dirección de Infraestructura Mayor (FHIS/DIM), se realizaron mediante anticipos recibidos de la USAID/H que se depositaron en una cuenta bancaria separada para efectuar los pagos correspondientes.

Nota 4. SALDO INICIAL CONCILIADO AL 01/1/05

El saldo inicial en libros conciliado con el efectivo en bancos es el siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>Dólares</u>	<u>Lempiras</u>
Saldo en bancos al 1/1/2005	25,103	471,510
(-) Cuentas por Pagar 2004	(384,987)	(7,231,137)
(-)Cuentas por Pagar al 30/4/06	<u>(15,584)</u>	<u>(292,713)</u>
Saldo Inicial Conciliado	<u>(375,468)</u>	<u>(7,052,340)</u>

Nota 5. INGRESOS

Los ingresos en el período auditado ascienden a US\$1,976,098 (L. 37,116,654) como se detalla a continuación:

<u>Descripción del Ingreso</u>	<u>Dólares</u>	<u>Lempiras</u>
Ingreso por anticipos	395,309	7,425,007
Ingresos por pagos directos	1,580,788	29,691,622
Otros Ingresos	<u>1</u>	<u>25</u>
Total Ingresos	<u>1,976,098</u>	<u>37,116,654</u>

Nota 6. SALDO FINAL AL 30 DE ABRIL DE 2006

El saldo final al 30 de abril de 2006, conciliado con el efectivo en bancos es el siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>Dólares</u>	<u>Lempiras</u>
Saldo Final al 30 de abril de 2006	<u>(13,817)</u>	<u>(259,513)</u>
<u>Integración del Saldo</u>		
Saldo en bancos al 30/4/2006	1,588	29,829
(-) Cuentas por Pagar (*)	(15,613)	(293,255)
(+) Intereses devueltos a USAID	191	3,589
(+) Retenciones devueltas a contratistas	17	324
Saldo Conciliado al 31/12/05	<u>(13,817)</u>	<u>(259,513)</u>

(*) Cuentas por pagar a contratistas por retención de obra US\$15,584 (L. 292,713) e Ingresos por intereses pendientes de devolver a USAID US\$29 (L. 542). Estos valores serán pagados con el reembolso pendiente de recibir de USAID por US\$15,613 (L. 293,255).

Nota 7. COSTOS CUESTIONADOS

Los costos cuestionados no documentados ascienden a US\$370 (L. 6,944), por bienes que no fueron encontrados en la inspección física. (Ver hallazgo de cumplimiento No. 2.)



AUDITORÍA DE CIERRE DEL ESTADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS RECURSOS DE LA USAID/H, ADMINISTRADOS POR EL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM). BAJO EL PROYECTO DESARROLLO MUNICIPAL NO. 522-0340.00 (SUPERVIVENCIA INFANTIL)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2005

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
SOBRE
CONTROL INTERNO**

Doctor

MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA

Ministro del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)

Tegucigalpa, Honduras

Hemos auditado el estado de rendición de cuentas de los fondos provistos por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional Misión en Honduras (USAID/H), al Proyecto Desarrollo Municipal No. 522-0340.00 (Supervivencia Infantil) administrado por el Fondo Hondureño de Inversión Social/Dirección de Infraestructura Mayor (FHIS/DIM) durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005 y hemos emitido nuestro informe sobre el mismo con fecha 12 de junio de 2006. También revisamos la cédula separada de costos compartidos.

Excepto por no efectuar revisiones externas de control de calidad por una organización de auditoría no afiliada a nosotros (como se describe en nuestro informe sobre el Estado de Rendición de Cuentas), nuestra auditoría fue hecha de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de los Estados Unidos de América emitidas por el Contralor General de los Estados Unidos. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable respecto a si el estado de rendición de cuentas está libre de distorsiones materiales.

La administración del FHIS/DIM es responsable de establecer y mantener un control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requieren juicios y estimados de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos de control interno. Los objetivos de control interno son la de proveer a la administración una seguridad razonable, pero no absoluta, que los activos están protegidos contra pérdidas debidas a usos o disposiciones no autorizados; las transacciones se efectúan de acuerdo con las autorizaciones de la administración y los términos del convenio; y se registran adecuadamente para permitir la preparación del estado de rendición de cuentas de conformidad con la base contable descrita en la Nota 1 al estado de rendición de cuentas. Debido a las limitaciones inherentes al control interno, errores o fraude pueden sin embargo ocurrir y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación de la estructura a períodos futuros está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados por cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y la operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Al planear y realizar nuestra auditoria del estado de rendición de cuentas de los fondos provistos por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional Misión en Honduras (USAID/H), al Proyecto Desarrollo Municipal No. 522-0340.00 (Supervivencia Infantil), administrados por el Fondo Hondureño de Inversión Social/Dirección de Infraestructura Mayor (FHIS/DIM), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005, obtuvimos un entendimiento de control interno. Con respecto a control interno, obtuvimos un entendimiento del diseño de las políticas y procedimientos relevantes y de si fueron puestos en práctica, y evaluamos el riesgo de control para determinar nuestros procedimientos de auditoria con el propósito de expresar una opinión sobre el estado de rendición de cuentas y no para proveer una opinión sobre control interno. Consecuentemente, no expresamos tal opinión.

Observamos un aspecto relacionado al control interno y su operación que consideramos condición reportable bajo las normas establecidas por el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA). Las condiciones reportables comprenden aquellos asuntos que llamaron nuestra atención en relación con deficiencias significativas en el diseño u operación de control interno que, a nuestro juicio, pueden afectar adversamente la capacidad del Proyecto para registrar, procesar, resumir, y presentar información financiera consistente con las aseveraciones de la administración en el estado de rendición de cuentas y la cédula de costos compartidos.

Hemos encontrado la siguiente condición que describimos en el hallazgo adjunto:

1. El Proyecto no tenía controles adecuados para el uso de bienes.

Una deficiencia material es una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más de los elementos de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo que errores o fraude en montos que serían materiales en relación con el estado de rendición de cuentas y la cédula de costos compartidos puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el desempeño normal de sus funciones asignadas.

Nuestra consideración de control interno no necesariamente revelaría todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y consecuentemente, no revelarían necesariamente todas las condiciones reportables que también podrían considerarse como una deficiencia material según la definición anterior. Sin embargo, creemos que la condición descrita anteriormente es una deficiencia material.

También observamos un asunto relacionado con el control interno y su operación que hemos informado al FHIS/DIM en una carta por separado de fecha 22 de junio del 2006.

Este informe está destinado para informar al Fondo Hondureño de Inversión Social/Dirección de Infraestructura Mayor (FHIS/DIM) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Misión Honduras (USAID/H). Sin embargo, una vez sea distribuido por USAID/H, este informe es un asunto de interés público y su distribución no estará restringida.

Tribunal Superior de Cuentas

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

12 de Junio de 2006

AUDITORÍA DE CIERRE DEL ESTADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS
RECURSOS DE LA USAID/H, ADMINISTRADOS POR EL FONDO HONDUREÑO DE
INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MAYOR (DIM). BAJO EL PROYECTO DESARROLLO MUNICIPAL NO. 522-0340.00
(SUPERVIVENCIA INFANTIL)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2005

**HALLAZGOS
SOBRE
CONTROL INTERNO**

1. El Proyecto no tenía Controles Adecuados para el Uso de Bienes

Condición

FHIS-DIM no tenía controles adecuados para el uso de bienes, por las siguientes razones:

- a. Los inventarios físicos no fueron realizados periódicamente;
- b. El saldo del inventario de bienes no conciliaba con los registros contables del Proyecto;
- c. Algunos bienes no fueron incluidos en el inventario (ver anexo 2);
- d. Algunos bienes no fueron codificados (ver anexo 3); y
- e. Algunas asignaciones y descargos de bienes no fueron realizadas por escrito.

Criterio

La Norma Técnica de Control Interno No. 135-05 Toma Física de Inventarios emitida por el Tribunal Superior de Cuentas establece que, se efectuarán inspecciones físicas, por lo menos una vez al año, a fin de verificar la existencia real de los inventarios y su estado de conservación. Deberá mantenerse la respectiva documentación de respaldo como evidencia de lo actuado en cada una de estas inspecciones periódicas.

El comentario No. 213 establece que cada entidad establecerá la codificación que permita identificar los materiales y artículos de su propiedad, así como al depositario responsable de los mismos.

El Anexo II, Sección B.5, Inciso B del convenio establece que: el donatario mantendrá los libros contables, registros, documentos y otra evidencia relacionada con el proyecto y a este convenio, adecuados para mostrar sin ningún limite, todos los costos incurridos bajo la donación.

Causa

FHIS-DIM no tuvo el cuidado para asegurar que:

- Los inventarios fueran realizados periódicamente;
- El saldo del inventario de bienes conciliara con los registros contables del Proyecto;
- Todos los bienes propiedad del Proyecto fueran incluidos en el inventario;
- Todos los bienes fueran codificados; y
- Todas las asignaciones y descargos de bienes fueran realizadas por escrito.

Efecto

La falta de cuidado para asegurar controles adecuados en el uso de bienes, podría resultar en mal uso y pérdida de los bienes del Proyecto.

Recomendación No. 1

Recomendamos que FHIS-DIM en futuros proyectos similares a Supervivencia Infantil se asegure de manejar un control adecuado de los bienes. Por ejemplo:

- a. Realice inventarios físicos de bienes por lo menos una vez al año;**
- b. Concilie el saldo del inventario de bienes con los registros contables del Proyecto;**
- c. Incluya en el inventario todos los bienes comprados;**
- d. Codifique todos los bienes comprados; y**
- e. Realice las asignaciones y descargos de los bienes por escrito.**

Comentario de la Administración

El FHIS/DIM según nota del 19 de junio 2006 comento que:

- a. Los inventarios se realizarán anualmente;
- b. El saldo del inventario de bienes no se puede conciliar con los registros contables del proyecto por carecer de algunas facturas de los bienes proporcionados por USAID;
- c. Todos los bienes comprados estarán incluidos en el inventario para el 30 de junio de 2006;

- d. Todos los bienes estarán codificados para el 30 de junio de 2006; y
- e. Las asignaciones y descargos de los bienes estarán realizadas para el 30 de junio de 2006.

Comentario del auditor

1. El FHIS/DIM aceptó la recomendación del inciso “a”, creemos que la recomendación del inciso b, también debe ser implementada; y
2. Verificamos posteriormente que el FHIS/DIM implementó la recomendación de los incisos c, d y e. Por lo tanto, estamos cerrando la recomendación de estos incisos con la publicación de este informe.



AUDITORÍA DE CIERRE DEL ESTADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS RECURSOS DE LA USAID/H, ADMINISTRADOS POR EL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM). BAJO EL PROYECTO DESARROLLO MUNICIPAL NO. 522-0340.00 (SUPERVIVENCIA INFANTIL)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2005

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
SOBRE
EL CUMPLIMIENTO CON TÉRMINOS DEL CONVENIO, Y LEYES Y
REGULACIONES APLICABLES**

Doctor

MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA

Ministro del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)

Tegucigalpa, Honduras

Hemos auditado el estado de rendición de cuentas de los fondos de donación provistos por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional Misión en Honduras (USAID/H), al Proyecto Desarrollo Municipal No. 522-0340 (Supervivencia Infantil), administrado por el Fondo Hondureño de Inversión Social/Dirección de Infraestructura Mayor (DIM/FHIS) durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005, y hemos emitido nuestro informe sobre el mismo con fecha 12 de junio de 2006. También revisamos la cédula separada de costos compartidos.

Excepto por no efectuar revisiones externas de control de calidad por una organización de auditoría no afiliada, (como se describe en nuestro informe sobre el estado de rendición de cuentas), nuestra auditoría fue hecha de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de los Estados Unidos de América emitidas por el Contralor General de los Estados Unidos. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que el estado de rendición de cuentas está libre de distorsiones materiales resultantes de violaciones a los términos del convenio, leyes y regulaciones que tienen un efecto directo y material sobre la determinación de los montos en el estado de rendición de cuentas.

El cumplimiento con los términos del convenio y las leyes y regulaciones aplicables a FHIS/DIM es responsabilidad de la administración del Fondo Hondureño de Inversión Social/Dirección de Infraestructura Mayor (FHIS/DIM). Para obtener una seguridad razonable de que el estado de rendición de cuentas está libre de distorsiones materiales, efectuamos pruebas de cumplimiento al FHIS/DIM con ciertos términos del convenio y leyes y regulaciones. Sin embargo, nuestro objetivo no fue la de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales cláusulas. Consecuentemente, no expresamos tal opinión.

También, efectuamos pruebas de cumplimiento del FHIS/DIM, con ciertos términos del convenio y leyes y regulaciones aplicables a las contribuciones de costos compartidos.

Instancias materiales de incumplimiento son fallas en el seguimiento de requerimientos o violaciones a los términos del convenio y leyes y regulaciones que nos llevan a concluir que la acumulación de distorsiones resultantes de tales fallas o violaciones es material para el estado de rendición de cuentas y para la cédula de costos compartidos. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes dos instancias materiales de incumplimiento que describimos en los hallazgos adjuntos:

1. Algunos bienes no tenían el emblema de USAID; y
2. Un bien no fue encontrado en la inspección física.

Hemos considerado estas dos instancias materiales de incumplimiento al formar nuestra opinión respecto a si el estado de rendición de cuentas del Proyecto se presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los términos del convenio y de conformidad con la base contable descrita en la Nota 1 al estados de rendición de cuentas, y este informe no afecta nuestro informe sobre el estado de rendición de cuentas fechado 12 de junio del 2006.

Este informe está destinado para informar al Fondo Hondureño de Inversión Social/Dirección de Infraestructura Mayor (FHIS/DIM) y a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional Misión en Honduras (USAID/H). Sin embargo, una vez sea distribuido por USAID/H, este informe es un asunto de interés público y su distribución no estará restringida.

Tribunal Superior de Cuentas

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

12 de Junio de 2006

AUDITORÍA DE CIERRE DEL ESTADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS RECURSOS DE LA USAID/H, ADMINISTRADOS POR EL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM). BAJO EL PROYECTO DESARROLLO MUNICIPAL NO. 522-0340.00 (SUPERVIVENCIA INFANTIL)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2005

**HALLAZGOS
SOBRE
CUMPLIMIENTO CON TÉRMINOS DEL CONVENIO,
Y LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

1. Algunos Bienes no Tenían el Emblema de USAID

Condición

Algunos bienes comprados con fondos de donación no tenían el emblema de USAID (Ver anexo No. 4)

Criterio

La sección B.8. del Anexo II del Convenio establece que el donatario dará publicidad adecuada al convenio como un programa al cual los Estados Unidos ha contribuido, identificara los lugares de actividad del Convenio, y marcara los bienes financiados por la USAID, de acuerdo a lo descrito en las cartas de ejecución.

Causa

FHIS-DIM no tuvo el cuidado para asegurar que todos los bienes comprados con fondos de donación fueran marcados con el emblema de USAID.

Efecto

La falta de cuidado adecuado para asegurar que todos los bienes comprados con fondos de donación fueran marcados con el emblema de USAID, podría resultar en que no se de una adecuada publicidad a los bienes donados, ni permita identificarlos oportunamente.

Recomendación No. 1

Recomendamos que FHIS-DIM marque con el emblema de USAID/H todos los bienes comprados con fondos de donación.

Comentarios de la Administración

El FHIS/DIM según nota del 19 de junio 2006 comentó que los bienes tendrán calcomanía con el emblema de USAID antes del 30 de junio.

Comentario del auditor

Verificamos posteriormente que el FHIS/DIM implementó esta recomendación. Por lo tanto, estamos cerrando esta recomendación, con la publicación de este informe.

2. Un Bien no Fue Encontrado en la Inspección Física

Condición

Durante la inspección física no encontramos una Cámara Fotográfica Digital Epson 500 por US\$370 (Lps 6,944)

Criterio

Anexo II, sección B.5 inciso B del Convenio establece que el donatario mantendrá los libros contables, registros y otra evidencia relacionada con el proyecto y a este Convenio, adecuados para mostrar sin ningún límite, todos los costos incurridos bajo la donación, el recibo y el uso de los productos y servicios adquiridos bajo la donación...

La Sección E.2 (a) del anexo II de las disposiciones generales del convenio establece que en el caso de cualquier desembolso no respaldado con la documentación válida de acuerdo a este convenio, o que no es efectuado o utilizado de acuerdo a este convenio, o que fue para bienes o servicios no utilizados de acuerdo con este convenio, USAID/H, no obstante la disponibilidad o ejercicio de cualquiera de los otros recursos dispuestos bajo este convenio, podrá requerir al donatario el reembolso a USAID/H de dicho monto en dólares estadounidenses dentro de los sesenta (60) días, a partir del recibo del aviso correspondiente.

Causa

FHIS-DIM no se aseguró que todos los bienes comprados con fondos de donación fueran verificados periódicamente para determinar su existencia, custodia y protección.

Efecto

Al no asegurar que todos los bienes comprados con fondos de donación fueran verificados periódicamente para determinar su existencia, custodia y protección, resultó en bienes por US\$370 (L.6,944) no encontrados al hacer la inspección física. Por eso estamos cuestionando este valor, como un costo no documentado.

Recomendación No. 2

Recomendamos que FHIS-DIM:

- a. Provea evidencia a USAID/H soportando US\$370 (L.6,944) de bienes no encontrados físicamente o reembolse a USAID/H los costos cuestionados no documentados; y**
- b. En futuros proyectos similares a Supervivencia Infantil realice inventarios físicos periódicamente de los bienes comprados con fondos de donación para determinar su existencia, custodia y protección.**

Comentario de la Administración

El FHIS/DIM según nota del 19 de junio 2006 comentó que la recomendación se refiere a una cámara extraviada cuya compra si esta documentada. Se ha hecho reclamo de reposición, el que se espera quede satisfecho el 31 de julio de 2006.

Comentario del Auditor

Verificamos posteriormente que el FHIS/DIM obtuvo la reposición de la cámara. Por lo tanto, estamos cerrando esta recomendación, con la publicación de este informe.

AUDITORÍA DE CIERRE DEL ESTADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS
RECURSOS DE LA USAID/H, ADMINISTRADOS POR EL FONDO HONDUREÑO DE
INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA MAYOR (DIM). BAJO EL PROYECTO DESARROLLO
MUNICIPAL NO. 522-0340.00 (SUPERVIVENCIA INFANTIL)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2005

LISTA DE RECOMENDACIONES

CONTROL INTERNO

Recomendación No. 1

Recomendamos que FHIS-DIM en futuros proyectos similares a Supervivencia Infantil se asegure de manejar un control adecuado de los bienes. Por ejemplo:

- a. Realice inventarios físicos de bienes por lo menos una vez al año;
- b. Concilie el saldo del inventario de bienes con los registros contables del Proyecto;
- c. Incluya en el inventario todos los bienes comprados;
- d. Codifique todos los bienes comprados; y
- e. Realice las asignaciones y descargos de los bienes por escrito.

**CUMPLIMIENTO CON TÉRMINOS DEL CONVENIO, LEYES Y
REGULACIONES APLICABLES.**

Recomendación No. 1

Recomendamos que FHIS-DIM marque con el emblema de USAID/H todos los bienes comprados con fondos de donación.

Recomendación No. 2

Recomendamos que FHIS-DIM:

- a. Provea evidencia a USAID/H soportando US\$370 (L.6,944) de bienes no encontrados físicamente o reembolse a USAID/H los costos cuestionados no documentados; y
- b. En futuros proyectos similares a Supervivencia Infantil realice inventarios físicos periódicamente de los bienes comprados con fondos de donación para determinar su existencia, custodia y protección



Tegucigalpa M.D.C.
22 de Junio de 2006

Doctor
MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA
Ministro del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)
Tegucigalpa, Honduras

Hemos efectuado una auditoria de los fondos administrados por el Fondo Hondureño de Inversión Social, bajo el Proyecto Desarrollo Municipal No. 522-0340.00 (Supervivencia Infantil) por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2005. Los resultados de dicha auditoria fueron reportados en nuestro informe emitido el 12 de junio de 2006.

Dicho informe incluye hallazgos de control interno y de cumplimiento que consideramos de importancia para el estado de rendición de cuentas del Proyecto. Sin embargo, durante nuestra revisión también encontramos una situación que no incluimos en el informe, pero que merece la atención de la administración del Fondo Hondureño de Inversión Social/Dirección de Infraestructura Mayor (FHIS/DIM) y que por lo tanto estamos informando en ésta carta y que está detallada en la pagina siguiente.

Atentamente,

Tribunal Superior de Cuentas
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
12 de Junio de 2006

AUDITORÍA DEL ESTADO FINANCIERO DE LOS RECURSOS DE
 USAID/HONDURAS ADMINISTRADOS POR EL FONDO HONDUREÑO DE
 INVERSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR (FHIS/DIM)
 BAJO EL PROYECTO DE DESARROLLO MUNICIPAL No. 522-0340.00
 (PROGRAMA DE SUPERVIVENCIA INFANTIL)
 POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

HALLAZGOS REPORTADO EN LA CARTA A LA GERENCIA

1. El Proyecto no Registró Adecuadamente Algunos Gastos Ejecutados

Condición

El siguiente gasto no fue clasificado adecuadamente por la FHIS-DIM, porque contablemente se incluyó en línea presupuestaria que no corresponde al concepto del gasto:

<u>No.</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Concepto</u>	<u>Valor</u>		<u>Cuenta Registrada</u>	<u>Cuenta debió Ser registrada</u>
<u>Cheque</u>			<u>US\$</u>	<u>Lps</u>		
822	CONASH	Pago de revisión de diseño Ilama, Santa Bárbara	<u>2,489</u>	<u>46,750</u>	Gastos operativos	Asistencia técnica
	Total		2,489	46,750		

Criterio

Prácticas sanas de administración establecen que todos los gastos ejecutados deben ser registrados en el objeto de gasto correspondiente, de manera que permitan una correcta contabilización.

Causa

FHIS-DIM no tuvo el cuidado para asegurar que el gasto fuera registrado en el objeto de gasto correspondiente, de manera que permitiera una correcta contabilización.

Efecto

La falta de cuidado para asegurar que el gasto fuera registrado en el objeto de gasto correspondiente, resultó en US\$2,489 (L.46,750) registrado en línea presupuestaria incorrecta.

Recomendación No. 1

Recomendamos que la FHIS-DIM en futuros proyectos similares al Proyecto Supervivencia Infantil, se asegure de registrar los gastos en el objeto de gasto correspondiente.

Comentario de la Administración

El FHIS/DIM según nota del 19 de junio 2006 comentó que se ha girado las instrucciones pertinentes.

Comentario del Auditor

Verificamos posteriormente que el FHIS/DIM implementó esta recomendación. Por lo tanto, estamos cerrando esta recomendación con la publicación de este informe.